



**AYUNTAMIENTO
DE
ARONA
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente Resolución nº 1685 /2010:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 73 del Reglamento Orgánico Municipal y, vista la propuesta de la Secretaria Accidental, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos en la Secretaría, es por lo que, atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1c) de la referida ley, RESUELVO:

Primero: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **VEINTICINCO (25) de MARZO de 2010** a las **VEINTE (20:00)** horas, en 1ª convocatoria y, de no concurrir el número de miembros legalmente necesarios para su válida constitución, dos días después a la misma hora en 2ª convocatoria, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, significándole que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

1.- ALCALDÍA

1.1.- Tomar conocimiento de la comunicación presentada por la siguiente Teniente de Alcalde:

- Don Jesús Ramón García Hernández, Teniente Alcalde del Área de Obras, por el que comunica sus vacaciones durante el periodo del 29 al 31 de marzo de 2010.
- Don Miguel Ángel Méndez Fernández, Teniente Alcalde delegado de Educación, Cultura y Fiestas, por el que comunica sus vacaciones durante el periodo del 9 de agosto hasta el 25 de agosto ambos inclusive, y desde el 27 de septiembre al 1 de octubre.

2.- SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

SECCIÓN DE ACTAS Y ACUERDOS:

2.1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 (minuta nº11/08), SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2009 (Minuta nº2/09), SESIÓN EXTRARODINARIA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2009 (Minuta nº12 BIS/09), SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010 (Minuta nº2/2010). Acuerdos a adoptar en relación a su aprobación.

3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS

3.1.- EXPEDIENTE N° 5/2004 DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO, LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO SAN TELMO, SITO ENTRE LA AVENIDA LA HABANA Y EL PASEO MARÍTIMO DE LA PLAYA LAS VISTAS, EN EL NÚCLEO DE LOS CRISTIANOS, T.M. DE ARONA". Acuerdos a adoptar en cuanto la solicitud de devolución de garantía depositada por MARICHAL INVERSIONES DEL SUR, S.L.

3.2.-EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y COLEGIOS, adjudicado a la empresa ELECTRIFICACIONES DEL SUR CHIJAFE S.L.". Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación de la revisión de precios del contrato para el periodo comprendido entre julio 2008 a diciembre 2008.

3.3.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO" adjudicado a la empresa ELECTRIFICACIONES DEL SUR CHIJAFE S.L. Acuerdos a adoptar en cuanto a la aprobación de la revisión de precios del contrato para el periodo comprendido entre julio de 2008 a junio de 2009.

3.4.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA NÚMERO **000001/2010-CNT-CEO** "CONTRATACIÓN DE OBRA REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS POR EL OLEAJE EN LA AVENIDA MARÍTIMA DE LAS GALLETAS AL FRAILE LOS DÍAS 2 Y 3 DE FEBRERO DE 2010". dar cuenta del citado expediente de ejecución de obra por procedimiento de emergencia.

4.- PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN Y EXPEDIENTES SIN DICTAMINAR:

5.- ASUNTOS DE URGENCIA (Mociones y expedientes que se encuentran en la Secretaría General desde la convocatoria del Pleno hasta su celebración.) .

6.- MOCIONES FORMULADAS DURANTE LA SESIÓN PLENARIA

B) PARTE DE CONTROL:

.- Dar cuenta de los siguientes acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

1.- ALCALDÍA:

1.1.- Toma de conocimiento desde el decreto el n°24 de fecha 18 de febrero de 2010 al n° 51 de fecha 15 de marzo de 2010.

1.2.- Toma de conocimiento de las Resoluciones desde la n° 8054 y 8055 de fecha 30 de diciembre 2009, y n° 1 de fecha 4 de enero de 2010 hasta la 1000 de 20 de febrero de 2010.

2.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

2.1.- Toma de conocimiento de los acuerdos de las Actas de la Junta de Gobierno Local, adoptados en las sesiones correspondientes a las minutas n°2, 3, 4 BIS, 5 BIS de fechas 12, 19 y 29 de Enero y 4 de Febrero de 2010.

3.- COMISIONES INFORMATIVAS DE PLENO:

3.1 Dar cuenta de las actas de la siguiente Comisión Informativa:

COMISIÓN INFORMATIVA DE CONTRATACIÓN OBRAS Y SERVICIOS:

Actas Minuta nº1/Bis de fecha 25 de Enero de 2010, Minuta nº2/ 2010 de fecha 11 de febrero de 2010.

5.- COMPARECENCIAS:

5.1 Comparecencias aceptadas en Plenos anteriores.

5.1.2.COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE LA CONCEJALA DEL ÁREA DE VIVIENDA DÑA. MARTINA MELO MELO, a petición del SR. CONCEJAL DEL GRUPO PSOE D. JOSÉ ANTONIO REVERÓN GONZÁLEZ, PARA INFORMAR SOBRE: “EL ESTADO DE TRAMITACIÓN Y GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE URGENCIA, DE CARÁCTER SOCIAL, PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE VIVIENDAS PARA ESTE MUNICIPIO, EJERCICIO 2009”.

5.2.- Solicitudes de Comparecencia formuladas por escrito.

5.3.- Solicitudes de Comparecencia formuladas directamente en la sesión.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

6.1 RUEGOS:

6.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

6.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

6.1.3.- Ruegos de formulación oral.

6.1.4.- Ruegos escritos formulados en sesiones anteriores:

6.2- PREGUNTAS:

6.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.

6.2.2.- Preguntas de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.

6.2.3.- Preguntas de formulación oral.

6.2.4.- Preguntas por escrito formuladas en sesiones anteriores:

Segundo.- Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales, a Participación Ciudadana, al Gabinete de Prensa y la Página web del Ayuntamiento.”

Lo que le notifico para su conocimiento y a los efectos oportunos

LA SECRETARIA ACCTAL.